

Elkin Henao
11/9/2019.



**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

EDICTO

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO,
ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA**

COMUNICA:

A las personas que tengan derechos legítimos relacionados con la superficie de terreno objeto de reclamación, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con los mismos, así como también a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, que por Auto Interlocutorio No. 213 del 10 de septiembre de dos mil diecinueve (2019), se **ADMITIÓ**, la solicitud de Restitución y Formalización de Tierras bajo radicado No. 05000-31-21-001-**2019-00043-00**, instaurada por la señora **LUZ ENID CÁRDENAS JIMÉNEZ** identificada con la cédula de ciudadanía N°. 32.205.575, y otros, por intermedio de apoderado judicial adscrito a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras – Territorial Antioquia UAEGRTD para que comparezcan al proceso y hagan valer los derechos que consideren tener, dentro de los **QUINCE (15) DÍAS HÁBILES** siguientes a la publicación que se haga de la solicitud del predio que a continuación se describe:

NOMBRE DEL PREDIO:	Innominado
VEREDA:	Sardinita
MUNICIPIO	San Carlos
DEPARTAMENTO:	Antioquia
FOLIO DE MATRICULA:	018-5468 de la ORIP de Marinilla
CÉDULA CATASTRAL:	6492001000002700022000000000
ÁREA SOLICITADA:	5 ha 5743 m2

LINDEROS

NORTE:	<i>Partiendo desde el punto 280751 en línea recta en dirección nororiente hasta llegar al punto 249788 con Escuela Vereda Sardinita en una distancia de 18,07 metros</i>
ORIENTE:	<i>Partiendo desde el punto 249788 en línea quebrada que pasa por los puntos AUX-2, AUX-1 y 249787 en dirección suroriente hasta llegar al punto 249786 con Raul Arias (camino real de por medio) en una distancia de 382,41 metros</i>
SUR:	<i>Partiendo desde el punto 249786 en línea recta que pasa por los puntos 249785 en dirección suroccidente hasta llegar al punto 249784 con Berta Aristizabal en una distancia de 189,53 metros</i>
OCCIDENTE:	<i>Partiendo desde el punto 249784 en línea quebrada que pasa por los puntos 249790, 249789A, 249789, 280754, 280753A, 280753 y 280752 en dirección nororiente hasta llegar al punto 280751 con predio de Jaime Betancur en una distancia de 444,90 metros</i>

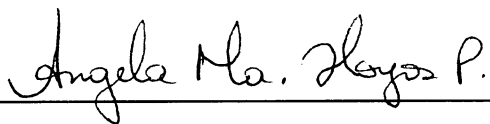
Para efectos de que comparezcan, se informa que el Juzgado Primero Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Antioquia, se encuentra ubicado en la calle 14 N° 48-32, edificio Luis Horacio Montoya Gil, piso 6°, oficina 601, Medellín.

De conformidad con lo establecido en el literal e) del artículo 86 de la Ley 1448 de 2011, el presente edicto se fijará por el término de QUINCE (15) DÍAS HÁBILES en un lugar visible de la Secretaría del Despacho.

Medellín, 11 de septiembre de 2019

Angela Ma. Hoyos P.
ANGELA MARÍA HOYOS PATIÑO
Secretaria

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Fijado en la Secretaría del despacho el día 12 del mes de septiembre de 2019, a las 8:00 a.m.



Secretaria

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Desfijado el día ____ del mes de _____ de _____, a las 5:00 p.m.

Secretaria